



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42261

19/12/2018

117635

AUTOR/A: MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

RESPUESTA:

Según traslada la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la información solicitada por Su Señoría es la siguiente (Se incluyen los expedientes incoados desde el 1 de enero de 2018 resueltos a fecha 28 de diciembre de 2018*):

año	multas de 30.000 o más euros
2008	7
2009	5
2010	4
2011	12
2012	4
2013	11
2014	12
2015	9
2016	8
2017	8
2018*	4
TOTALES	84

Madrid, 30 de enero de 2019